

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-7816-1-NYCE-2010, NMX-I-15288-NYCE-2010, NMX-I-60738-1-NYCE-2010, NMX-I-60050-806-NYCE-2010, NMX-I-14763-1-NYCE-2010, NMX-I-220-NYCE-2010, NMX-I-221-NYCE-2010, NMX-I-053-NYCE-2010, NMX-I-067-NYCE-2010, NMX-I-159-NYCE-2010, NMX-I-162-NYCE-2010, NMX-I-165-NYCE-2010, NMX-I-166-NYCE-2010, NMX-I-168-NYCE-2010 y NMX-I-174-NYCE-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C.(NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican pueden ser adquiridos en la sede de dicho organismo ubicado en Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-7816-1-NYCE-2010	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-TARJETAS CON CIRCUITO(S) INTEGRADO(S) CON CONTACTOS-PARTE 1: CARACTERISTICAS FISICAS.
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta parte de la Norma Mexicana especifica las características físicas de las tarjetas de identificación con circuito(s) integrado(s) con contactos. Es aplicable a tarjetas de identificación del tipo ID-1, las cuales pueden incluir estampado en relieve y/o bandas magnéticas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 7816-1: 1998 "Identification cards-Integrated circuit(s) cards with contacts-Part 1: Physical characteristics" y su enmienda: ISO/IEC 7816-1:1998/Amd 1:2003".	
NMX-I-15288-NYCE-2010	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE LOS SISTEMAS Y DEL SOFTWARE-PROCESO DEL CICLO DE VIDA DEL SISTEMA.
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana se aplica al ciclo de vida completo de los sistemas, que incluye la concepción, desarrollo, producción, utilización, apoyo y retiro de sistemas, y a la compra y provisión de sistemas si se desarrolla interna o externamente a una organización.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 15288: 2008 "Systems and software engineering-System life cycle processes".	

NMX-I-60738-1-NYCE-2010	ELECTRONICA-COMPONENTES-TERMISTORES-COEFICIENTE DE TEMPERATURA DE FUNCION ESCALON POSITIVO DE CALENTAMIENTO DIRECTO-PARTE 1: ESPECIFICACION GENERICA (CANCELA A LA NMX-I-277/01-NYCE-2001).
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana especifica los términos y los métodos de prueba para los termistores con coeficiente de temperatura de función escalón positivo, de tipos aislado y no aislado, fabricados típicamente con materiales semiconductores ferroeléctricos.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60738-1 ed 3.1 Consol. With am1 "Thermistors-Directly heated positive temperature coefficient-Part 1: Generic specification" y su enmienda IEC 60738-1 Amd. 1:2009.</p>	
NMX-I-60050-806-NYCE-2010	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 806-REGISTRO Y LECTURA DEL SONIDO E IMAGEN Y VIDEODISCOS (CANCELA A LA NMX-I-101/23-NYCE-2004).
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales referentes al registro y lectura del sonido, imagen y videodiscos.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-806 (1996) International electrotechnical vocabulary. Chapter 806: Recording and reproduction of audio and video.</p>	
NMX-I-14763-1-NYCE-2010	TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-IMPLEMENTACION Y OPERACION DE CABLEADO EN EDIFICIOS COMERCIALES-PARTE 1: ADMINISTRACION.
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana identifica los principios fundamentales, así como los individuales y las organizaciones que son responsables de la infraestructura de telecomunicaciones que pueden utilizar esta de Norma Mexicana para el desarrollo de un sistema de administración que sea conveniente a sus necesidades.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 14763-1 (1999-10) "Information technology-Implementation and operation of customer premises cabling-Part 1: Administration" y su enmienda ISO/IEC 14763-1-Amd 1 (2004-05) "Information technology-Implementation and operation of customer premises cabling-Part 1: Administration".</p>	
NMX-I-220-NYCE-2009	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE BONOS EN ESTABLECIMIENTOS.
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a los Sistemas de Bonos en Establecimientos.</p> <p>NOTA: Para propósitos del entendimiento de esta Norma Mexicana, "Bono" es conocido también como "Premio extra".</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.</p>	

NMX-I-221-NYCE-2010	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS PROMOCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS.
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es aplicable a los Sistemas Promocionales en Establecimientos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.	
NMX-I-053-NYCE-2010	ELECTRONICA-METODOS DE PRUEBA PARA FUENTES DE ALIMENTACION (CANCELA A LA NMX-I-053-NYCE-2004).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de prueba de las fuentes de alimentación.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.	
NMX-I-067-NYCE-2010	ELECTRONICA-APARATOS PARA CONTROL DE LLAMADAS TELEFONICAS DE LARGA DISTANCIA (CANCELA A LA NMX-I-067-NYCE-2004).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica las características eléctricas, métodos de prueba y requisitos mínimos de calidad, que deben cumplir los aparatos, dispositivos y/o equipos, que permiten a los usuarios del servicio telefónico, controlar el acceso de llamadas generadas desde sus aparatos y/o equipos (por ejemplo: teléfonos, conmutadores, etc.) por medio de impulsación decimal o decádica de corriente continua, a la red nacional e internacional de larga distancia, tanto en forma automática y/o con asistencia de operadora.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.	
NMX-I-159-NYCE-2010	ELECTRONICA-MARCADOR AUTOMATICO (CANCELA A LA NMX-I-159-NYCE-2003).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones mecánicas, eléctricas, climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a los sistemas de marcación automática, que proporcionan facilidades adicionales en el local del usuario del servicio telefónico.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.	
NMX-I-162-NYCE-2010	ELECTRONICA-PRODUCTOS ELECTRONICOS-MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-162-NYCE-2001).
Objetivo y Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad, calidad y funcionamiento, así como los métodos de prueba que deben de cumplir las máquinas de escribir electrónicas alimentadas con corriente alterna.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.	

<p>NMX-I-165-NYCE-2010</p>	<p>ELECTRONICA-AMPLIFICADOR DE VOZ BIDIRECCIONAL PARA USO EN LA RED TELEFONICA (CANCELA A LA NMX-I-165-NYCE-2003).</p>
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones eléctricas, así como los métodos de prueba, aplicables al amplificador de voz bidireccional, empleado en sistemas de conmutación por las administraciones pública y privada para acondicionar aquellos servicios de telefonía que rebasen los límites operacionales de atenuación.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.</p>	
<p>NMX-I-166-NYCE-2010</p>	<p>ELECTRONICA-ESTACION TELEFONICA DE OPERADORA (CANCELA A LA NMX-I-166-NYCE-2004).</p>
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece las condiciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a la "Estación Telefónica de Operadora" (ETO), que se acopla a los equipos de conmutación PABX, PBX, PAX, etc.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.</p>	
<p>NMX-I-168-NYCE-2010</p>	<p>ELECTRONICA-EQUIPOS DE RECEPCION DE RADIOTELEFONIA QUE OPERAN EN LA BANDA DE ONDAS DECAMETRICAS (3 MHz A 30 MHz) CON MODULACION DE AMPLITUD PARA OPERAR EN LA MODALIDAD DE BANDA LATERAL UNICA (CANCELA A LA NMX-I-168-NYCE-2003).</p>
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los receptores radiotelefónicos de los servicios fijos y móviles que operan en la banda de ondas decamétricas (3 MHz a 30 MHz) con modulación de amplitud para operar en la modalidad de banda lateral única.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.</p>	
<p>NMX-I-174-NYCE-2010</p>	<p>ELECTRONICA-AMPLIFICADOR PARA TRANSMISION DE DATOS EN LA BANDA DE 300 Hz A 3 400 Hz. (CANCELA A LA NMX-I-174-NYCE-2004).</p>
<p align="center">Objetivo y Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características mecánicas, eléctricas y climatológicas que deben cumplir los amplificadores para transmisión de datos, así como los métodos de prueba aplicables para medir los parámetros de los mismos.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.</p>	